



Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Innovación, Ciencia y Tecnología
OFICIALÍA DE PARTES

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
25 JUL 2019
014590
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

05 JUL 2019

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

HORA: 11:03 Selys.
RECIBIDO

OFICIO No. DGP/2615/2019

OFICIO DE ENVIO DE INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA Y CEDULA DE OBSERVACIONES PRELIMINARES

Guadalajara, Jal. 21 de junio del 2019



Contraloría del Estado

Mtro. Víctor Ravelero Vázquez
Rector de la Universidad Politécnica
De la Zona Metropolitana de Guadalajara
Carretera Tlajomulco – Santa Fe Km. 3.5 No. 595
Col. Lomas de Tejeda C.P. 45641
Tlajomulco de Zúñiga Jalisco

24 JUL 2019

DESPACHO RECIBIDO

En relación con nuestro oficio número: **OFICIO DGP/4082/2018**, de fecha 03 de octubre de 2018, con el cual se dio inicio a la auditoría a la "Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara", a su digno cargo, por el periodo del **01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y del 01 de enero al 31 de julio de 2018 y eventos posteriores**, por este conducto, y con fundamento en lo señalado por el artículo 50 fracción I, III, IV, XI y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como por el artículo 6° fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, le informo el resultado de la auditoría en comento, en la que se determinaron **8 (Ocho) observaciones preliminares** y 1 (Una) recomendación las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue:

Rubros Revisados	Documentos
1.- Presupuesto	Página de la 1 a la 1/9
2.- Bancos	Página de la 2 a la 3/9
3.- Activo Fijo	Página de la 4 a la 4/9
4.- Gastos	Página de la 5 a la 8/9
5.- Recomendación	Página de la 9 a la 9/9

Le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o solventación de las observaciones preliminares de mérito, para lo cual se le otorga un plazo no mayor de **15 (quince) días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente. De conformidad a lo establecido en el artículo 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y artículo 9° fracción XV del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo No Reelección."



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

03 JUL. 2019

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

c.c.p. Mtro. Alfonso Pompa Padilla.- Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología.
c.c.p. LAF. José Luis Ayala Avalos.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

JLAA/AMM/RBDM/JFRE

Av. Vallarta #1252, Col. Americana, "2019, año de la igualdad de género en Jalisco"
Guadalajara, Jalisco, México.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
RECIBIDO
RECIBIDO 9 ANEXOS
05 JUL 2019
CUMEN 9:47am
RECTORIA